

**SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**

**P R E S E N T E**

El que suscribe VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, Senador por el Estado de Nuevo León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los puntos DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, aprobado el 1 de mayo del año en curso, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Comisión Permanente **EXHORTA A LOS 18 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY A IMPLEMENTAR LAS PROPUESTAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO PARA TRANSITAR A UNA MOVILIDAD SALUDABLE, SEGURA, SUSTENTABLE Y SOLIDARIA Y, DE ESTA FORMA, REDUCIR LA PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD COVID19 DURANTE LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS NEOLEONENSES.** Lo anterior al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

La pandemia por la enfermedad COVID19 traerá una crisis sin precedentes, por lo que es prioritario implementar acciones inmediatas para lograr una recuperación económica, pero que sea de manera inclusiva: el 60% de la población mexicana vive en algún tipo de condición de pobreza y el 30% trabaja en la informalidad.

Uno de los motores para el desarrollo económico es la movilidad, definida como la suma de desplazamientos, y que, a través de sus diferentes modalidades permite el transporte de personas y de mercancías.

La movilidad ha disminuido considerablemente desde finales de marzo del año en curso, generando un impacto negativo en todas las actividades, por lo que su reactivación es vital para garantizar el sustento y bienestar de las familias.

En atención a esta problemática, el pasado 28 de julio, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), presentó su Plan de Movilidad para una nueva normalidad denominado “Movilidad 4s para México”, elaborado con la finalidad de reactivar la economía de una forma saludable, segura, sustentable y solidaria.

La propuesta busca dar herramientas a las autoridades locales para enfrentar todos los desafíos actuales con soluciones integrales que permitan alcanzar el bienestar de todas las personas en el corto plazo, esto ante la inminente necesidad de reactivar la economía, y dirigidas a la transformación de nuestras poblaciones y ciudades en entornos más saludables, seguros, sustentables y solidarios, en el mediano y largo plazo.

La propuesta está integrada por 4 ejes, 12 estrategias y 7 metas. Incluye también indicadores para medir de forma objetiva los resultados de cada estrategia y contar así con una herramienta con la cual sea posible ajustar y adaptar cada medida a las necesidades de cada entidad federativa y municipio del país.

### **El rol de la movilidad en la contingencia sanitaria**

La movilidad permite a todas las personas acceder a empleo, educación, salud, cultura, servicios básicos, convivencia, recreación y en general al ejercicio pleno de sus derechos. También permite que las mercancías fluyan a lo largo de la cadena de suministro, desde sus productores hasta los consumidores y prestadores de servicios. Ninguna actividad económica es ajena a la forma en que personas y mercancías se desplazan, de ahí la importancia de garantizar una reactivación económica que proteja empleos y derechos, y sienta las bases para una movilidad más inclusiva, eficiente, sustentable y resiliente.

La pandemia que se vive actualmente en el país implica un nuevo reto para la movilidad. La indicación de las autoridades sanitarias para quedarnos en casa es una medida que no puede ser implementada estrictamente debido a la necesidad de la población de desplazarse para continuar con actividades esenciales, principalmente a sus centros o zonas de trabajo.

Esta necesidad de hacer viajes de corta o larga distancia usando transporte público o plataformas de transporte compartido, expone a las personas y las hace más vulnerables a ser contagiadas o contagiar la enfermedad COVID19, la cual no tiene una vacuna ni existe una fecha próxima para su disponibilidad.

Los sistemas de transporte, principalmente en las zonas metropolitanas, tienen una alta afluencia de usuarios causando saturación en sus rutas de servicio y haciendo imposible mantener la “sana distancia” requerida para evitar la propagación de la enfermedad. Por lo tanto, las decisiones que se tomen en materia de movilidad tendrán efectos en la salud de las personas.

### **La movilidad en el Área Metropolitana de Monterrey**

En el documento “Propuestas para el desarrollo sustentable de una ciudad mexicana elaborado por el Centro Mario Molina: Estudio del Área Metropolitana de Monterrey” en el 2019 se presenta un diagnóstico de la movilidad, destacando lo siguiente:

El estado de Nuevo León ha desarrollado instrumentos normativos a favor de la movilidad sustentable y la modernización del sistema de transporte público; entre los más importantes se encuentra la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable y la Ley de la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público para el estado de Nuevo León. También, destaca el Consejo Estatal de Transporte y Vialidad, definido como un órgano de participación ciudadana de carácter técnico, especializado, consultivo, descentralizado del Gobierno del Estado. por otra parte, no se identificaron para ninguno de los 18 municipios que conforman el Área Metropolitana de Monterrey (AMM)<sup>1</sup>, una dirección especializada en temas de movilidad, a excepción es el municipio de Monterrey que cuenta con un Instituto de Planeación Urbana y de Convivencia.

---

<sup>1</sup> Abasolo, Apodaca, Cadereyta, Ciénega de Flores, El Carmen, Escobedo, García, Guadalupe, Hidalgo, Juárez, Monterrey, Pesquería, Salinas Victoria, San Nicolás, San Pedro, Santa Catarina, Santiago, Zuazua.

El Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales del Colegio de México estima que la población en el AMM será de 5.3 millones de habitantes para el año en curso. Además, recibe flujos de transporte de primer orden desde 20 ciudades, de segundo orden desde 37 ciudades y de tercer orden desde 15 ciudades, convirtiéndose en el principal nodo en el noreste del país.

Esta afluencia ha derivado en el aumento de los tiempos de transbordo y los elevados niveles de congestión, afectando tanto a los viajes en transporte público como en vehículo particular. Entre los municipios más afectados en el incremento de tiempo en transporte público se encuentra General Escobedo con 154% y Apodaca con 80%. El vehículo particular, aparece nuevamente General Escobedo con 100% de incremento, seguido de San Pedro Garza García con 57%, y Monterrey con 53%. Cabe señalar que el AMM tiene un sistema de transporte público con cobertura limitada, deficiente y de mala calidad.

En la distribución modal a nivel municipal existen grandes diferencias al interior del área metropolitana. Por ejemplo, según los resultados de la encuesta de percepción ciudadana “Así Vamos 2016”, el municipio de Juárez presenta un considerable uso predominante del transporte público con 48% de los viajes; en contraste, en el municipio de San Pedro Garza García el uso del automóvil particular va a la cabeza con un 82%, mientras que el transporte público únicamente es utilizado en 11% de los viajes realizados.

Estos datos revelan una clara preferencia por el uso del automóvil, donde se tiene una de motorización de 421 vehículos por cada mil habitantes y en algunos municipios esta problemática es mayor, por ejemplo, San Pedro Garza García con una tasa de motorización de 919 vehículos por cada mil habitantes.

Como parte de las consecuencias relacionadas al volumen de vehículos que circulan todos los días por la ciudad, se tiene una severa dependencia al consumo de combustibles fósiles. Tan sólo en el AMM se ubican 824 estaciones de servicio en operación al año 2017, mientras que en el 2001, existían aproximadamente una tercera parte, 277 estaciones que surtían la creciente demanda de combustibles en la ciudad.

De acuerdo con el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire 2016-2025) del Estado de Nuevo León, las fuentes móviles contribuyen de manera considerable en la emisión de

contaminantes atmosféricos, siendo el primer emisor de monóxido de carbono (96%) y óxidos de azufre (68%), y el segundo emisor de compuestos orgánicos volátiles (23%).

La única alternativa para revertir la dependencia al vehículo particular y sus efectos nocivos sobre la calidad del aire es la existencia de una amplia oferta de modalidades alternativas, como son el transporte público y la infraestructura para la movilidad activa, como las ciclovías.

Actualmente la oferta de transporte público en la ciudad es atendida por alrededor de 354 rutas con 5,429 unidades, sin embargo, se han identificado problemas de cobertura.

Una opción para contrarrestar estos efectos es la consolidación de un Sistema Integrado de Transporte, que en el caso del AMM está conformado por el Metro y la Ecovía. Sin embargo, el transporte estructurado en el AMM tiene una cobertura sumamente limitada ya que únicamente el 18% de la población tiene acceso, a una distancia caminable, a la red del transporte estructurado. Respecto a la infraestructura para una movilidad activa, el panorama no es mejor, ya que la ciudad sólo cuenta con 0.4 kilómetros de ciclovía y tan solo el 63% de sus manzanas tienen banqueta en todos sus frentes.

### **Recomendaciones de movilidad para la nueva normalidad**

Las decisiones acertadas en materia de movilidad tienen un impacto positivo directo en la calidad de vida de los habitantes, principalmente en aquellos de bajo recursos que no tienen acceso a transporte privado, al uso de plataformas de servicios de movilidad y a tiendas en línea para adquirir artículos de primera necesidad y otras mercancías a domicilio, a un trabajo formal o que se pueda desempeñar de manera remota y que, en consecuencia, son los más vulnerables en esta contingencia sanitaria al tener mayor necesidad de realizar desplazamientos en rutas de transporte de mala calidad.

A continuación, se presentan las acciones propuestas en el Plan de Movilidad para cada uno de los ejes. La SEDATU proporciona una gran variedad de opciones que pueden ser adaptadas a las condiciones particulares y el presupuesto de cada municipio.

### **Salud**

1. Sanitizar continuamente el transporte público (TP)
2. Uso de tecnologías para gestionar los servicios

3. Señalizar para sana distancia
4. Distribuir cubrebocas
5. Ampliar espacios peatonales para sana distancia
6. Implementar ciclovías emergentes
7. Instalar biciestacionamientos
8. Habilitar micromovilidad compartida
9. Facilitar bicicletas a personal de salud
10. Establecer apoyos a compra y reparación de bicis
11. Implementar vías recreativas con sana distancia

### **Sustentabilidad**

1. Monitorear la calidad del aire
2. Mantener control de emisiones vehiculares
3. Mantener programas de restricción vehicular
4. Coordinar ocupación reducida en transporte público
5. Monitorear niveles de movilidad
6. Ofrecer información sobre cambios y cupos en el TP

### **Seguridad**

1. Reducción del tránsito en vías principales
2. Peatonalizar y establecer supermanzanas
3. Implementar controles de velocidad
4. Reducir límites de velocidad
5. Sancionar uso seguro de motocicletas
6. Conectar servicios de transporte y sanitarios
7. Reducir riesgos a peatones en cruces de alta demanda
8. Reducir riesgos en infraestructura vial

### **Solidaridad**

1. Carriles exclusivos para TP
2. Priorización semafórica de TP

3. Gestión y conversión de zonas de estacionamiento
4. Incentivos para logística en bicicleta
5. Reasignar espacios de estacionamiento para micromovilidad
6. Ampliación de espacios de servicio sobre tráfico vehicular

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

**ÚNICO:** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los 18 municipios que integran el Área Metropolitana de Monterrey a implementar las propuestas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para transitar a una movilidad saludable, segura, sustentable y solidaria y, de esta forma, reducir la propagación de la enfermedad COVID19 durante los desplazamientos de los neoleonenses.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, el 31 de julio de dos mil veinte.



**SEN. VÍCTOR FUENTES SOLÍS**